

Al Despacho de la señora Juez hoy 08 de junio de 2021.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

TUTELA 2021-189

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

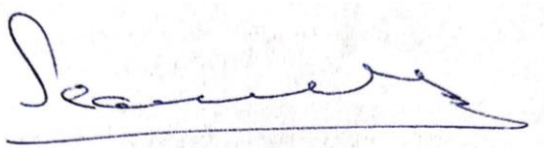
Bucaramanga, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Por haber sido interpuesto dentro del término previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se CONCEDE el RECURSO DE IMPUGNACIÓN impetrado por la accionante MARIA FEMMY RUEDA DIAZ y los vinculados CARLOS HUMBERTO RUEDA DIAZ y ALBA LUCIA RUEDA DIAZ en el efecto devolutivo, respecto de la sentencia de fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021), dentro de la Acción de Tutela instaurada por MARIA FEMMY RUEDA DIAZ contra el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC y el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

En consecuencia, SE ORDENA la remisión del expediente con destino a la SALA CIVIL - FAMILIA del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial con el objeto que se surta el trámite pertinente.

CUMPLASE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

CBR